ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 015/2011 "TERCERIZACION DEL SERVICIO DE ALBAÑILERIA AD REFERENDUM" CONVOCADO POR LA SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT (SENAVITAT).

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en fecha 9 de Diciembre de 2011, siendo las 10:00 hs, en el local de la **SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT (SENAVITAT),** sito en la calle Independencia Nacional 909 Esq. Manuel Domínguez, se reúnen los siguientes funcionarios : Humberto Sandoval, José Riego y Blas Amarilla, designados para conformar el Comité de Evaluación, por Resolución N° 2243 de fecha 21 de Noviembre del 2011, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el Llamado a la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 015/11 "TERCERIZACION DEL SERVICIO DE ALBAÑILERIA AD REFERENDUM" convocado por la SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT (SENAVITAT)..**

ANÁLISIS POR INCISO DE LO ESTABLECIDO EN EL ART. 64° DEL DECRETO N° 21.909/03:

INCISO 1) Acompaña a este informe:

- Copia del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 05 de Diciembre del 2011, y el mismo se encuentra suscripto en conformidad por los Sres.: Lic. Carlos Arias Guerrero, Director Interino de la Unidad Operativa de Contrataciones y Sr. Arnaldo Lezcano Silva, como Secretario de Actas, y representantes de empresas ofertantes.
- Copia del Pliego de Bases y Condiciones.
- Resolución del PBC
- Reprogramación Presupuestaria
- Copia del Plan Anual de Contrataciones
- Copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria: MDEPP 2751–2011 del 14 de Noviembre de 2011 del Departamento de Procesos Presupuestarios;
- Copia de la Resolución de la SENAVITAT N° 2243 del 21/11/2011 por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 015/2011 "TERCERIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALBAÑILERIA" AD REFERENDUM** y se conforma el Comité de Evaluación para el presente llamado.
- Carpeta conteniendo la oferta de las siguiente Empresa:
    1. **ITAPUA S.R.L.**

INCISO 2) Tabla de la Oferta en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento.

A continuación se detalla la oferta presentada **(según consta en acta de apertura de sobres del 05 de Diciembre de 2011)** por la empresa oferente.

Item	Código de Catalogo	Descripción del servicio	Distrito Asentamiento	U.M.	Presentación	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	80111707-9999	Tercerización de los servicios de albañilería	Atyrá – San Isidro Labrador	Global	Evento	1	106.000.000	106.000.000
2	80111707-9999	Tercerización de los servicios de albañilería	Atyrá – 15 de Agosto	Global	Evento	1	137.800.000	137.800.000
3	80111707-9999	Tercerización de los servicios de albañilería	Eusebio Ayala – 4 de Octubre	Global	Evento	1	172.250.000	172.250.000
4	80111707-9999	Tercerización de los servicios de albañilería	Juan de Mena-Guido Almada II	Global	Evento	1	172.250.000	172.250.000
							Monto Total de la Oferta	**588.300.000**

Son Guaraníes: Quinientos ochenta y ocho millones trescientos mil.

Seguidamente se evalúan a la empresa que ha presentado los documentos sustanciales solicitados (acta de apertura de sobre del 05 de Diciembre de 2011):

	Documentos sustanciales solicitados				
Empresas oferentes	**Planilla de precios**	**Garantía de mantenimiento de oferta**	**Declaración Jurada del Art. 40**	**Constitución de Sociedad y poder del representante**	**Acta de intención de Consorcio**
ITAPUA S.R.L.	**SI**	**SI**	**SI**	**SI**	**NO APLICA**

INCISO 3) Análisis del cumplimiento de la oferta respecto a las Especificaciones Técnicas y otros requerimientos.

ANALISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Del análisis sobre el cumplimiento de las especificaciones técnicas con relación a las condiciones del Pliego de Bases y Condiciones, realizado por este Comité, se concluye lo siguiente:

Que los productos ofertados en fecha 09/11/2011, por la Empresa:

1. **ITAPUA S.R.L.**

Cumple con las especificaciones técnicas requeridas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE OFERTAS ESTABLECIDOS EN LA SECCIÓN III DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Capacidad Legal

El oferente no se halla comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Art. 40, Ley Nº 2051/03.

Capacidad Financiera

Con relación a la capacidad financiera, el oferente ha presentado las documentaciones requeridas al respecto, procediéndose en consecuencia al análisis de los ratios financieros del mismo confirmándose que dicha empresa posee capacidad financiera para cumplir con el contrato.

Capacidad Técnica

La empresa oferente proporcionó evidencias documentadas que demuestran el cumplimiento de requisitos de experiencias en la provisión de productos.

INCISO 4) Recomendación de adjudicación con las justificaciones que sean pertinentes.

ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

Atendiendo a:

1) Que la Empresa oferente ha presentado las documentaciones de carácter sustancial y formal;

2) el análisis realizado a las mismas;

Este Comité ha realizado la siguiente evaluación de la oferta presentada.

EVALUACION DE LA OFERTA PRESENTADA

Item	Código de Catalogo	Descripción del servicio	Distrito Asentamiento	U.M.	Presentación	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	80111707-9999	Tercerización de los servicios de albañilería	Atyrá – San Isidro Labrador	Global	Evento	1	106.000.000	106.000.000
2	80111707-9999	Tercerización de los servicios de albañilería	Atyrá – 15 de Agosto	Global	Evento	1	137.800.000	137.800.000
3	80111707-9999	Tercerización de los servicios de albañilería	Eusebio Ayala – 4 de Octubre	Global	Evento	1	172.250.000	172.250.000
4	80111707-9999	Tercerización de los servicios de albañilería	Juan de Mena-Guido Almada II	Global	Evento	1	172.250.000	172.250.000
							Monto Total de la Oferta	**588.300.000**

Los precios ofertados por la empresa se encuadran dentro de los rangos pre – establecidos en el presupuesto.

RECOMENDACIÓN DEL COMITE

Del trabajo de evaluación realizado por este COMITE, con respecto a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 015/2011 "TERCERIZACION DEL SERVICIO DE ALBAÑILERIA AD REFERENDUM",** sugerimos al Sr. Ministro Secretario Ejecutivo de la SENAVITAT **ADJUDICAR** a la **EMPRESA ITAPUA S.R.L.** por reunir las condiciones legales y técnicas requeridas en las especificaciones técnicas, y por ajustarse a los criterios de adjudicación establecidos en el Art. 63° del Decreto Nº 21.909/03, haciendo notar que la oferta total es de **Gs : 588.300.000.-** (Guaraníes: **Quinientos ochenta y ocho millones trescientos mil).**

Firman esta acta de común acuerdo.

HUMBERTO SANDOVAL **JOSE RIEGO** **BLAS AMARILLA**

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS